



REGLAMENTO TECNICO

Categoría: “PROMOCIONAL 1100/1300 del Centro”

ART N° 1: CATEGORIA: Los automóviles serán agrupados en una única categoría denominada “**PROMOCIONAL 1100/1300 del Centro**”.

El fin de la misma es promocionar la práctica del automovilismo deportivo en el orden zonal como así también dotar de experiencia previa a futuros pilotos de categorías superiores.-

ART N° 2: VIGENCIA: El presente reglamento tendrá vigencia a partir del **1° de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026** pudiendo ser prorrogado y/o modificado a exclusivo criterio de la Federación Regional de Automovilismo Deportivo N° 3 Zona Centro de la Provincia de Buenos Aires, para dar mayor paridad mecánica, seguridad y abaratar costos de preparación.-

ART N° 3: DISPOSICIONES GENERALES:

- a) La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permite las modificaciones específicamente autorizadas de la misma forma las libertades están restringidas únicamente al elemento liberado.-
- b) Ningún elemento podrá cumplir una función distinta de las específicamente prevista por el fabricante del vehículo, en caso de ser un elemento liberado no podrá cumplir otra función que la especificada por el presente reglamento.-
- c) Todos los elementos del vehículo no especificados en este reglamento técnico deberán ser originales de fábrica en caso de reclamaciones o verificaciones la comisión técnica de esta federación regional utilizara, como elemento patrón una pieza original de fábrica.-
- d) A los señores preparadores, corredores, mecánicos y concurrentes, toda consulta respecto a la interpretación y aplicación de este reglamento técnico, deberá hacerse por escrito ante el comité ejecutivo de esta federación regional, quien se reserva el derecho de aprobar o no todo aquello que no este especificado en el mismo.-
- e) Se prohíbe el uso de titanio y fibra de carbono.-

ART N° 4: CARACTERISTICAS GENERALES DEL AUTOMOVIL: Deberán ser automóviles de marca Fiat 128 1100 ó 1300 cc. en todas sus versiones, desde el modelo 1971 en adelante, la suspensión deberá ser hasta el año 1978.-

ART N° 5: SEGURIDAD: Es obligatorio instalar:

- a) **Jaula de seguridad:** Se construirá de acuerdo a lo expresado en el Art. N° inc. 9.3 del CDI con tubos de acero al carbono. Estirado en frío sin soldaduras, las dimensiones mínimas serán de 38 x 2 Mm. como mínimo. Será de libre diseño, y 6 anclajes al piso como mínimo conformando un marco cerrado en correspondencia con la abertura de las puertas delanteras, con dos puntales hacia atrás, debiendo

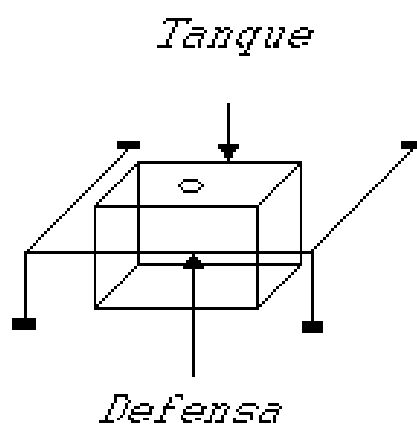
tener una X en el techo y otra detrás de las butacas, y un tubo protector en la abertura de las puertas a la altura de la cintura del piloto, se permite reforzar anclajes.

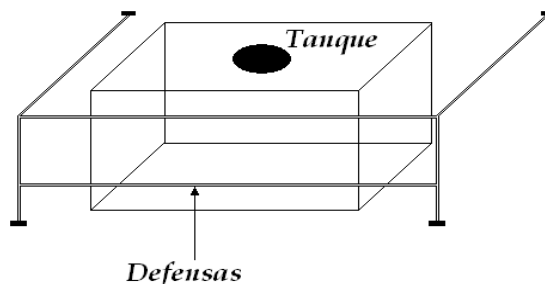
Colocar chapa distribuidora de esfuerzo, pudiéndose anclar con bulones de 12 Mm. como mínimo, o soldar a la carrocería, se permite unir la jaula a las torretas de suspensión delantera y trasera. De suspensión en su parte superior, en la parte delantera. Se podrá colocar un caño de la torreta al soporte de la barra estabilizadora, y colocar un caño del soporte brazo rotula al falso chasis., en la parte trasera. De la torreta a la punta del falso chasis y unir entre si en forma de tranquera como protección del tanque de combustible. **Obligatorio** el uso de una defensa lateral de caño en las puertas delanteras cuyo diseño será similar al plano que se adjuntara en el presente reglamento o protectores Tobio.-

- b) **Cinturón de seguridad:** Será de uso obligatorio del tipo ARNES de 3 pulgadas de ancho de cinco (5) puntos con hebilla de apertura rápida dicho cinturón deberá estar convenientemente anclado a la jaula de seguridad .mediante abrazaderas de planchuela de 42 Mm. ancho con un mínimo de 3 Mm. de espesor brindando el máximo de seguridad, debe ser de competición, de marca reconocida y estar en optimas condiciones de uso. Los bulones de fijación deberán ser de 10 Mm. como mínimo, reforzando la zona de anclaje.-
- c) **Trabas de puertas:** Confeccionadas con hebillas de cinturón de seguridad ancladas con bulones de 8 mm y arandelas planas con un largo máximo de 100 mm.-
- d) **Llave cortacorriente:** Una al alcance del piloto y una exterior ubicado frente al parabrisa sobre la derecha con cartel indicador con fondo azul y rayo rojo.-
- e) **Matafuegos:** Es obligatorio la colocación de dos extinguidores con medidores de carga según lo establecido en el art. 3º del CDI inc. 7.1.4, deben tener una capacidad mínima de 2 Kg. c/u de producto extintor.
Un extinguidor de 2 Kg., deberá estar fijo y parado detrás de la butaca y su accionamiento debe estar al alcance del piloto como así también con un sistema de cable fuera del habitáculo junto a la llave corta corriente identificado con una letra E rojo en un círculo blanco con bordes rojos.
La cañería será de caño de cobre ó aluminio con un diámetro no menor a 9 Mm. en su interior y lo mas recta posible orientada uno a la boca del carburador y otra al tanque de nafta con sus respectivas trompetas, no de plástico.
El otro extinguidor deberá estar al alcance del piloto y su accionamiento será manual.
La fijación de cada botellón deberá estar montado de tal manera que sea capaz de resistir un esfuerzo en cualquier sentido.-
- f) **Luces de stop:** Se deberán colocar 2 faros de color rojo en el interior de la luneta trasera con un diámetro Min. De 80 Mm. que funcionen con el stop de frenos y uno

de la misma medida color naranja con sistema electrónico con Led colocado al centro de los otros que se encenderá con el contacto del motor.-

- g) **Butacas:** La misma deberá ser de competición de marca reconocida OBLIGATORIA y estar en buenas condiciones, debe estar fijada a la jaula de seguridad con bulones de 10 Mm. de diámetro mínimo y en los anclajes provistos por el fabricante.-
- h) **Limpia y lava parabrisa:** De uso y funcionamiento OBLIGATORIO con recipiente de dos litros de agua, se permite de un solo brazo con escobilla en buen estado.-
- i) **Espejo retrovisor:** Uno interior en el lugar original y dos exteriores uno a cada lado.-
- j) **Obligatorio:** Acople rápido de volante y colocar red de seguridad en la puerta delantera.-
- k) **Cañería de combustible:** Deberá ser de manguera ignífuga enmallada con abrazaderas en sus extremos, no se permite filtro de nafta de plástico.-
LA DEFENSA DEBE ESTAR Construida con caños de 21,5 mm. de diámetro y 2 mm. de espesor (medidas mínimas). Podrá estar soldada o abulonada.
Esta defensa no podrá utilizarse para estructurar el auto. Su función será únicamente protección del tanque.
A titulo orientativo ver figuras.-





Tanque de combustible

- l) **Indumentaria:** Se deberá utilizar buzo antiplama, casco, cuello protector y calzado y guantes de competición de marca reconocida, cada vez que se sale a pista, la no utilización de cualquier elemento será sancionada por el Comisario Deportivo.-

ART N° 6: CARROCERIA:

- a) Se deberá quitar los paragolpes, faroles, y accesorios exteriores con sus respectivos soportes, material de insonorización todos los accesorios interiores, como tablero, etc. sistema de climatización, etc., soldar o reforzar manteniendo sus formas, se permite reforzar los anclajes de suspensión con chapa N° 18 de espesor superpuesta y soldada respetando medidas y formas originales, se permite eliminar chapas protectoras. Opcional tapar agujeros de faros.-
- b) Se permite remplazar el piso delantero y trasero por plano, tomando como limite la paloma.-
- c) Se permite colocar un caño de puntera a puntera dentro del cajón (soporte del radiador).-
- d) Se permite recortar el guardabarros hasta el tope de la suspensión, doblar y planchar las pestañas hacia adentro, se permite modificar el pasa rueda exterior.-
- e) Se permite desmontar frente y guardabarros, **será opcional** cambiar el conjunto guardabarros, trompa, capot y tapa de baúl original por otro de material plástico de forma y medidas similares. Los pasaruedas deberán permanecer originales. El soporte de la trompa y del radiador deberá estar construido con un caño estructural redondo o cuadrado, cuyas medidas no excedan los 21,5 mm de diámetro o 19 mm respectivamente (medidas exteriores), siendo su espesor máximo para ambos caños de 2 mm. La trompa estará sujeta con cuatro pernos como mínimo en forma vertical y sus respectivos ganchos. Se permite colocar defensa del distribuidor y bomba de nafta construida con una sola planchuela de 30 mm de ancho por 4 mm de espesor como máximo. El capot se permite levantar la parte trasera hasta 8 cm. máximo para permitir la salida de aire caliente.-

- f) **Obligatorio:** Parabrisas laminado (triplex) se permite proteger sin incidir en aerodinámica. La trasgresión a esta norma será sancionada con la exclusión de la competencia y además deberá abonar una multa de \$ 5.000,00 que será saldada de acuerdo a lo dispuesto en el RDA.-
 - g) **Reemplazar:** Vidrios laterales y luneta trasera por acrílico (mínimo 3 mm. de espesor). Se permite tonalizado y/o película de seguridad, en todos los casos, debe ser posible para una persona situada a 5 m. del vehículo poder ver al piloto y todo lo que se encuentra en su interior, la luneta debe ser incolora se permite perforar hasta un 10% de su superficie, en la puerta del piloto si el mismo está fijo deberá tener un agujero de 200 mm. para poder sacar la mano, mecanismo opcional.-
 - h) **Paragolpes:** Será obligatorio retirar los mismos y sus soportes.-
 - i) Trabas de seguridad deben tener en el capot y tapa de baúl, soldar las puertas traseras a la carrocería o estar fijadas entre ellas.-
 - j) Se permite distancial regulable entre las torretas trasera y delantera, se permite reforzar taco de motor y caja de cambios con material libre sin variar su estructura exterior original.-
 - k) Se permite eliminar mandos y carcasa de calefacción, radiador opcional, en su posición o dentro del vano motor.-
- L) Se permite variar la altura de la **columna de dirección**. Largo original más 10 cm. con acople de volante incluido con cruceta y empuñadura del mismo. se permite reemplazar el manchón y desplazarla hacia el centro (por seguridad) un máximo de 460 mm medidos desde el parante interior al centro de la misma.-

ART N° 7: SUSPENSIÓN DELANTERA:

- a) **Espirales:** Libres, cantidad original, se permite suplementar.-
- b) **Amortiguadores:** De dimensión y forma exterior original, se permite cortar capsula hasta el platillo del resorte, interior libre, se prohíbe regulables exteriormente ni válvula de recarga exterior, se permite colocar taco de rebote en el vástago y cortar el mismo, se permite arandela o guía en la cazoleta respetando el diámetro de la torreta, se permite torcer la parte inferior del amortiguador, colocar excéntricos o correctores en bulones inferiores, se permite torcer la parte superior de la masa que ancla con el amortiguador y brazo de dirección, se permite reforzar con planchuelas,(2 de costillas).-
- c) **Cremallera:** Se permite utilizar la del modelo Europa al igual que sus extremos, tacos de rebote opcional su utilización, bujes de suspensión material libre diámetro y forma original, no rotulado.-
- d) **Barra estabilizadora:** Se permite barra de 19 o de 22 Mm., anclajes originales, bujes material libre, no rotulas, sin modificar la altura, se permite colocar topes para evitar que la barra se corra, roscado libre hasta 15 mm. mas del tope original, o hacer una camisa roscada de mayor diámetro por seguridad siempre respetando la



distancia original, se permite soporte o tensor desde anclaje de la barra al soporte brazo rotula.-

- e) **Brazos rotula:** Se permite utilizar las del modelo Europa, y regulables, torcer para alinear y reforzar bujes de material libre, no rotular.-
- f) **Masas delanteras:** Se permite utilizar las del modelo EUROPA Y SUPER EUROPA, Con homocinética grande.-
- g) Se permite reemplazar la barra estabilizadora por tensores (regulables y rotulados), respetando los anclajes originales de la barra en el chasis y brazo rótula .-

La distancia entre los anclajes de la barra en el chasis será de 72cm $\pm$ 2 cm .-

La altura del soporte del tensor en el chasis al centro de la rotura será de 50 mm $\pm$ 5 mm.-

ART N° 8: SUSPENSIÓN TRASERA:

- a) **Tacos de rebote:** De material libre, opcional su uso ubicación original.-
 - b) **Bujes:** De material libre.-
 - c) **Amortiguadores:** De dimensión y forma exterior original, interior libre, se prohíbe la utilización de amortiguadores regulables exteriormente, ni válvulas de recarga exterior, se permite colocar taco de rebote en el vástago, se permite torcer la parte inferior de la capsula, se permite colocar excéntricos o correctores en bulones inferiores del amortiguador, se permite soldar 2 planchuelas en forma de costilla para refuerzo, (no cortar).-
 - d) **Elásticos:** Cantidad, largo y ancho libre , espesor libre. Se permite suplementar hasta 30 Mm. en el soporte de la parrilla y colocar tornillo para regular altura.-
- PUNTA DE EJE:** Se permite la punta de eje trasera de fiat duna.-

ART N° 9: TROCHAS: Delantera 1308 Mm. Trasera 1313 Mm. tolerancia +- 4 %.-

Distancia entre ejes: 2448 Mm. tolerancia +- 1 %.-

Las trochas serán controladas en cualquier momento de la competencia a criterio de los Comisarios Técnicos, y se medirán de la siguiente forma: Con una barra o calibre, de centro a centro del neumático a la altura del eje, en caso de golpe se tomara promedio, para eso el vehiculo deberá estar apoyado sobre sus cuatro ruedas en el piso y sin piloto a bordo.-

Se permiten separadores .-

ART N° 10: FRENOS:

- a) Se permite rectificar las campanas, sacando hasta 4 Mm. de su diámetro original, en los discos hasta 2 Mm. de su espesor original, se permite el ranurado de los discos.-
- b) Se permite reemplazar cintas de freno por súper medidas.-
- c) Válvula compensadora libre.-

- d) Se permite remplazar tornillos de rueda por espárragos, cuyo largo no debe sobrepasar mas de un hilo de rosca de la tuerca, cuyo largo de será igual que la original para llanta de acero.-
- e) Es obligación anular el freno de mano, se permite utilizar el mecanismo del mismo como regulador de cintas.-
- f) Se podrá suprimir o incorporar ayuda pedal, original de serie y de fabrica, servo freno opcional.-
- g) Obligatorio flexibles de freno mallados en acero o cobre, liquido de freno libre, se permite refrigeración de freno libre por aire.-

ART N° 11: LLANTAS: De acero, máximo cinco pulgadas y media (5 ½”), se permite desplazar.-

ART N° 12: NEUMATICOS: Deberán ser 13 x 145 – 155 – 165 en banda 70, radiales de fabricación nacional y/o importadas dibujo minimo permitido 1,5 mm en la parte que menos dibujo tenga, no se permite Michelin , bridgestone o Yokohama , se permite neumáticos chinos.-

NO SE PERMITE: El uso de neumáticos pantaneros, semipantaneros, neveros, de rally y/o slip anconizados, como así también el uso de neumáticos recapados de cualquier tipo. El uso de válvulas de control de presión de neumáticos.

ART N° 13: CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL: Original o del modelo **EUROPA**, también se podrá utilizar elementos de este modelo en la anterior, respetando las relaciones de caja y diferencial. Se permite ranurar libremente árbol secundario (eje piñón), eliminar sincronizados, hacer trabas a los dientes de engranajes y camisas desplazables (diente de perro). Buje y seguro del piñón libre. Se permite acople de palier. Opcional doble seguro seguer en engranajes, enllantar o soldar camisa sobre engranaje original. Se permite tope de caño en eje selector de caja, una rotula debajo de la palanca de cambios sujeta al piso. Se permite reforzar con soldaduras las levas de la selectora (comando interno).

Relaciones de caja autorizadas:

1°	3,583	43	x	12 dientes
2°	2,235	38	x	17 dientes
3°	1,454	32	x	22 dientes
4°	1,042	49	x	47 dientes
M. A.	3,714	52	x	14 dientes

En la 4° velocidad también podrá utilizarse engranajes de dientes gruesos de 27 x 28 dientes.

Diferencial: Corona y piñón de 13 x 53 dientes.

Núcleo diferencial: Se permite rectificado del porta corona en plano y hacer arandelas planas a medida para ajustar holgura entre planetario y satélite, que tendrá un valor mínimo de 0,10 mm.

No se autoriza el uso de auto-bloqueante, isotorque, posi-trac o trabas de diferencial de cualquier tipo, aunque se deba a falla de funcionamiento de carrera.
 Todos los elementos del diferencial deben ser originales. No se autoriza ningún tipo de modificación ni alteración de los elementos del mismo que no se hayan mencionado en este artículo.-

Tacos, de motor y caja de cambios: Forma original, material libre.

Palanca de cambios y taco de la palanca de caja de velocidades libre, anclaje original, colocar distancial altura libre (para elevar la palanca).

a) **Opcional uso caja Fiat Uno:** Se deberá utilizar carcasa de Fiat Uno con disponibilidad para 5ta. marcha, debiéndose eliminar el engranaje de 5ta. marcha, así como también su horquilla y desplazable, pudiendo cambiar la tapa que cubre los engranajes por otra de libre diseño al solo efecto de alejarla de la barra estabilizadora.

El mecanismo del comando de la caja de velocidades es libre, siempre y cuando conserve su principio de funcionamiento original. Se permite reforzar con soldaduras las levas de la selectora (comando interno).

Se permite retirar el sin fin del velocímetro.

Diferencial original de la caja de Fiat Uno, piñón y corona **15/61**.

Relaciones de caja:

<u>Velocidades</u>	<u>Relaciones</u>	<u>Dientes</u>
Primera	3,909	43 x 11
Segunda	2,238	47 x 21
Tercera	1,468	47 x 32
Cuarta	1,042	49 x 47

Aclaración: En caso de usar la caja de Fiat Uno se permite utilizar la corona de arranque, impulsor y cubre impulsor de este modelo. Se permite realizar un corte en la carrocería para el pasaje de las varillas de la selectora, modificar y reforzar taco de motor respetando el travesaño original del auto.

ART N° 14: SISTEMA ELECTRICO:

a) **Alternador:** Interior libre, su uso será opcional también el tensor.

b) **Bobina de encendido:** Marca libre, forma exterior original, con o sin resistor.

c) **Bujías:** De uso comercial y rango térmico libre, respetando rosca de 14 Mm., se permite colocar insertos de rosca.-

Distribuidor: Ubicación original, interior libre, se permite engranaje de mando de bronce, reemplazar buje por bolillero.

Opcional electrónico de gran serie (no de competición).-

Protector de distribuidor: se permite el original o similar que cumpla la misma función.-

- d) **Batería:** Debe ser de origen nacional (mínimo 12 v por 45 a), se podrá colocar dentro del vano motor o dentro del habitáculo detrás de la butaca o en el espacio del acompañante, deberá estar correctamente fijada y tapada por seguridad.-
- e) **Instalación eléctrica:** Libre, deberá estar encintada, y precintada a la jaula o carrocería.-

ART N° 15: MOTOR:

- a) **Block de motor:** Se permite encamisar y su cepillado superior en un plano paralelo al original, fijar los tapones de agua, se permite la utilización del block de Fiat Europa y del Fiat 147 1100 cc. Se puede utilizar los block de Fiat 128 1100 cc y 1300 cc. hasta modelo 1990. **Diámetro de cilindro:** 1300 cc. de 86 hasta 87,4 Mm. 1100 cc 80 Mm. + 0,1 mm.-
- b) **Cigüeñal:** Original, se permite balancear, tratamiento para su endurecimiento, rectificado, recuperado y/o ranurar del mismo, peso mínimo 11 Kg. **Carrera:** 55,5 Mm. $\pm$ 0,25 mm.-se permite perforar y ranurar cojinetes.-
- c) **Bielas:** Se permite su balanceo, el que se realizara libremente en la parte superior e inferior. Se prohíbe el maquinado y/o pulido de las cañas, peso mínimo 656 grs. se permite la utilización de bielas del modelo 1300 con perno flotante. Se permite el limado axial hasta 0,50 mm. Se permite hasta 0,30 mm. menos en entre centros.-
- d) **Pistones:** Originales, de industria nacional de las siguientes marcas: Sylicum, Federal Mogul, De Caroli, Persan, Buxton y/o Sural, la marca de los mismos deberá visualizarse. Se prohíbe variar la forma exterior del pistón, salvo la cabeza que podrá ser torneada o maquinada en plano para no superar la superficie del block, se pueden balancear los pistones dejando uno sin tocar, el pistón deberá estar empernado en su posición original de fábrica. Se permite profundizar muescas (fresar).-
- e) **Aros de pistón:** Original de reposición comercial.-
- f) **Pernos de pistón:** Original, diámetro interior libre, se permite trabas o tapones de teflón.-
- g) **Polea de cigüeñal:** Diámetro libre.-
- h) **Soporte motor:** Se permite reforzar o construir con planchuelas, manteniendo anclajes y largo original.-

ART N° 16: TAPA DE CILINDRO: Original hasta el modelo 1990 y/o importadas hasta el año 1978, trabajado interior de los conductos de admisión y escape libre sin agregado de material de ningún tipo. Se permite recuperar el plano inferior y la reparación de hasta 2 cielos sin modificar sus formas. Se permite modificar descarga de aceite.- **Medidas de las cámaras:** tapa 82 Mm + 0,3 Mm, 84 Mm + 0,6 Mm , como maximo se permite modificar la cámara de combustión de la tapa de 82 Mm. para llevarla a 84 Mm.+ 0,6 Mm mediante un fresado en forma concéntrica a las válvulas de admisión y escape, el cielo de la tapa de 84 Mm debe ser original.-

- h) El **encasquillado** del asiento de válvulas es libre, se permite fresado concéntrico para la válvula de admisión hasta 39 Mm. y para la válvula de escape hasta 34 Mm., de diámetro, el cielo de la tapa deberá ser original sin tocar.-
- i) **Guías de válvulas:** Se permite remplazar por súper medidas, pero debe mantener la inclinación original, se permiten guías especiales o de bronce.-
- j) **Válvulas:** De material libre, no de titanio, vástago y asiento original, cuello libre, cabeza plana o con pozo, diámetro escape 31 Mm., admisión 36 Mm., se permite vástago súper medidas.-
- k) **Resortes de válvulas:** Cantidad (2) resortes por válvulas, tensión libre, se puede suplementar, platillos y seguros originales.-
- l) **Árbol de levas:** Libre, manteniendo la alzada de 9,10 Mm. como máximo, la misma será sobre la leva sin luz, se permite en caso de desgaste colocar bujes en la torreta del árbol de levas, no torrington, se permite agujerear cuna para descarga de aceite.-
- m) **Botadores:** Deben ser originales.-
- n) **Engranaje de distribución:** Libre, conservando diámetro y número de dientes original, se permite desplazable para corregir el punto de la leva. Se permite tensor de correa con guía.-
- o) **Árbol de levas auxiliar:** Se permite rellenar o encamisar excéntrico de bomba de nafta y perno de empuje de bomba.-
- p) **Bomba de aceite:** Original, o de reposición comercial.-
- q) **Carter:** Se permite colocar rompeolas.-
- r) **Bomba de nafta:** Se permite colocar bomba de nafta de Fiat Uno, y rellenar pata.-
- s) **Compresión:** Será de 10,5 a 1 para el motor 1100 cc. y de 9 a 1 para el 1300 cc. como máximo. **Forma de medir:** Se medirá con la máquina provista por FRAD N° 3 Centro o la Asociación de Pilotos Turismo del Centro, con la junta que terminó la competencia, con la carrera y diámetro del cilindro que tenga el motor a medir.
El sensor de medición, ocupara el mismo espacio en la cámara de combustión que el ocupado por la bujía utilizada en la competencia.
En la bujía se permite utilizar únicamente la arandela original más una de suplemento de hasta 2 mm. de espesor.-
- t) **Junta tapa cilindro:** Libre, obligatorio su uso, no se tomaran los anillos como junta.-
- u) **Múltiple de admisión:** Original se permite su pulido interior.-
- v) **Carburador:** Original de fábrica, únicamente marca Weber, siendo la medida de la altura del cuerpo original de 53Mm, se permite frentiar hasta 52Mm, el centrador de mezcla (avioncito) deberá ser original de 26,5 Mm. a 27,2 Mm., acelerador original en su posición de fábrica, (se puede usar cable), la salida del pulmón del cebador y economizador deberá permanecer tapada, materiales permitidos poxipol ,poxilina etc , inyector de bomba de pique con tornillo.
Se permite: Pozo de aire, baja, tubo emulsor y alta libres, sacar mariposa y eje del cebador, limar tornillos de mariposa del acelerador, manteniendo las siguientes medidas 32/24 con una tolerancia de 0,1 Mm. (una décima), anular la circulación del agua en la base del carburador, anular retorno de combustible al tanque y sacar chapa protectora

del múltiple y bandeja de rebalse, el espárrago del carburador debe estar agujereado para precintarlo. Carburador con inyector a presión, modelo nuevo Europa

. **Obligatorio:** En caso de retirar el eje del cebador tapar los agujeros.

Motores 1100 cc.: Medidas iguales con difusor 2 Mm. más grande de diámetro, perfil libre, centrador de mezcla (avioncito) interior libre medidas 26.5 mm a 27.2 mm

w) **Filtro de aire:** Elemento filtrante libre de uso comercial colocado dentro del vano motor, el venteo del motor deberá tener recuperador de aceite, se permite eliminar toma de aire y agujerear la carcasa exterior, no se permite toma dinámica ni encausador.-

x) **Volante de motor:** Original, se permite rectificar el apoyo de la placa y el disco, peso mínimo 5,500 Kg., o de acero peso libre diámetro exterior original, se permite guías y balancear.-

z) **Embrague:** Placa original, tensión libre, los flejes que soportan la placa de fundición con la carcasa son libres, se permite placa de embrague de los modelos altos y bajos, se permite agujerear placa y balancear. **Disco:** Libre.-

ART N° 17: ESCAPE : Múltiple de escape libre, caño de escape libre no se permite acero inoxidable, con salida por lado derecho del vehículo y por detrás de la mitad de la distancia entre eje. Se permite embutir el zócalo del lado derecho. El caño no puede sobrepasar el zócalo y hacia adentro, debajo del auto, debe estar como máximo a 20 cm. del zócalo.

La técnica verificara antes de salir a pista esta medida.-

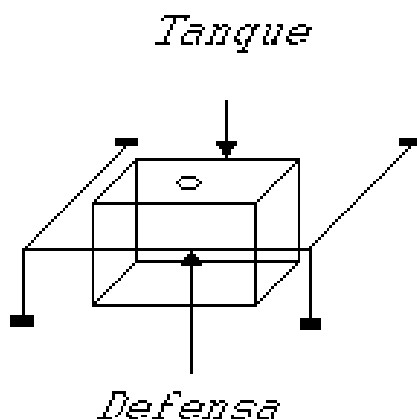
En caso de pérdida del trombón durante el transcurso de la competencia no será motivo de exclusión .-

En el **motor 1100 cc.** el largo del escape es libre.

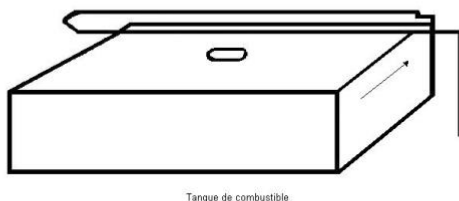
Silenciador: Será obligatorio cada vez que se encienda el motor o se circule dentro del sector de boxes, deberá estar colocado de forma que se utilice hasta cuando va a la calle de boxes, el no cumplimiento de esta disposición será sancionado por el Comisario Deportivo con una multa de **\$50.000,00**, la cual será duplicada por cada reincidencia producida en el presente campeonato.-

ART N° 18: TANQUE DE COMBUSTIBLE: Obligatorio colocarlo en el baúl, con una capacidad mínima de 15 lts, apoyado sobre el piso y anclado con zunchos forrado en goma para evitar roces, cuya medida será 2 Mm. de espesor por 38 Mm. de ancho, el tanque deberá tener un tapón de drenaje rápido ubicado fuera del piso del baúl. Deberá contar con boca de llenado rápido, tapa de cierre hermético y embudo recolector de derrame, deberá contar con respiraderos de manguera enmallada, dicha instalación deberá tener rulos o válvula que no permita el derrame de combustible al exterior, ya que en caso de derramar combustible en pista, será sancionado a criterio del Comisario Deportivo.

Se deberá colocar una chapa en la zona del respaldo del asiento trasero, cubriendo todos los orificios entre el habitáculo y el baúl, debiendo quedar estancos un compartimiento con respecto del otro.- ver figura



Tanque de combustible



ART N° 19: COMBUSTIBLE: Será de uso comercial, las tapas de los tanques deberán estar preparada para ser precintada a criterio de los Comisarios Técnicos, como así también el cambio de combustible en cualquier momento de la competencia y a cualquier vehiculo que el Comisario Deportivo crea conveniente, la misma puede ser sorpresa sin previo aviso. Dicha medida será inapelable, ya que el combustible a utilizar será de uso comercial vendido en la red de estaciones de servicio del país.-

ART N° 20: REFRIGERACION: Se permite radiador libre, en su ubicación original, se permite el uso de caño en lugar del porta termostato, o colocar espaciador hasta 13 Mm. entre el porta termostato y la tapa, se permite recipiente recuperador de agua dentro del vano motor, se permite cortar o agujerear el espacio de la parrilla para circulación de aire que enfríe el radiador.



Electro ventilador: Obligatorio su uso, forma y tamaño libre.-

ART N° 21: PESAJE: El mismo se efectuara con la balanza de la Asociación de Pilotos Turismo del Centro ó la de la FRAD N° 3 Centro.

Peso mínimo: 840 Kg. con piloto, agua, aceite y combustible como termina la competencia.

El pesaje se efectuara inmediatamente de finalizada, la clasificación, serie, final o cuando las autoridades deportivas lo dispongan, el piloto deberá estar atento y no bajarse del auto si el técnico a cargo no lo autoriza, ya que podrá ser sancionado.

En caso de tener que lastrar el auto, los mismos deberán estar anclados a los soportes (caños) que anclaban la butaca del acompañante, los mismos deben tener un orificio para ser precintados.

ART N° 22: ENGANCHE PARA REMOLQUE: El delantero deberá estar situado, en el caño que une la jaula con la torreta de suspensión, lado derecho, haciendo un corte en el capot para que pase dicho gancho, sobrepasando el mismo no mas de 8 cm. En la parte trasera deberá estar ubicado en el soporte del paragolpe del mismo lado. No pudiendo sobrepasar la línea de dicho paragolpe, los ganchos deberán estar pintados de color amarillo obligatoriamente.-

ART N° 23: ESTETICA: El vehiculo deberá ser presentado a la revisión técnica previa en optimas condiciones de chapa y pintura, quedando a criterio de los Técnicos y Comisario Deportivo su participación, siendo esta decisión inapelable.-

ART N° 24: REPARACIONES: Se deberán reparar las distintas partes de la carrocería que se encuentren deterioradas por el tiempo ó golpes, toda reparación se deberá hacer respetando las formas y el espesor de las chapas originales, o de mayor espesor, no se podrá usar aluminio o material más liviano.-

ART N° 25: NUMERACION Y NOMBRE: Los números asignados por la FRAD N° 3 Centro deberán ser colocados en ambos vidrios laterales de las puertas traseras, dentro de un recuadro de 40 cm. por 30 cm. de color negro y los números serán blanco o amarillos obligatoriamente, también deberán tener el número en el espacio de la óptica derecha. Con números visibles para su fácil ubicación en la grilla de largada. Todos los vehículos deberán llevar en sus puertas el nombre del piloto y su grupo sanguíneo.-

ART N° 26: REVISION TECNICA FINAL: Será primero y segundo obligatorio y del tercero hacia atrás queda a criterio del comisario deportivo cuantos automoviles se revisaran .-



ART N° 27: NOTA ACLARATORIA

Se permite cambio de motor x rotura comprobada x los técnicos de la frad.-

SEGURIDAD

JAULA DE SEGURIDAD: Se deberá montar una estructura mínima de seguridad compuesta por dos arcos principales, uno abrazando el parabrisas y otra tras los asientos delanteros; una barra por lado uniendo los arcos a la altura del zócalo, otro a la altura del dintel de la puerta y otra desde la unión de la barra del zócalo con el arco delantero hasta el arco trasero a una altura no mayor al tercio inferior. El arco delantero deberá tener un travesaño entre sus lados por debajo del parabrisas.

Desde el arco trasero saldrá un caño por lado hasta los pasa ruedas traseros.

Podrá tener una "X" en el techo o una diagonal.

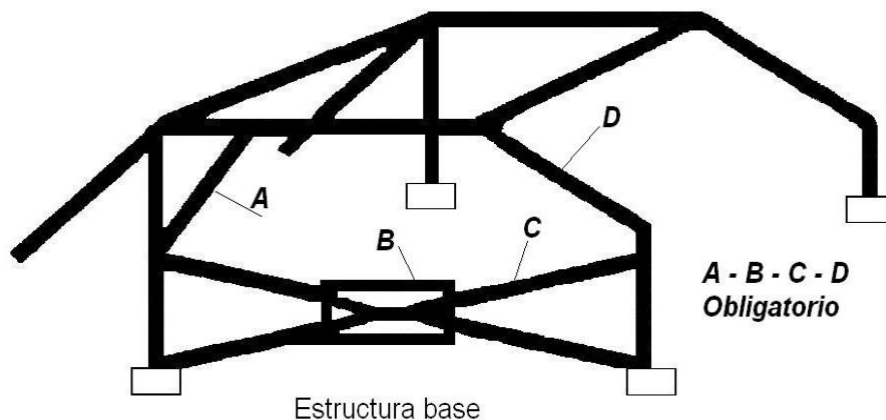
Por detrás de las butacas entre los caños de los marcos mencionados, se podrá colocar otra cruz o estructurarlo de otra forma de diseño libre.

Obligatorio con seis (6) puntos de anclajes al casco como mínimo.

Respetando esta estructura mínima, la jaula será libre, solo contemplando el rápido ascenso y descenso del auto.

Las dimensiones mínimas de los caños serán de 38 mm. de diámetro por 2,5 mm. de espesor o 40 mm. por 2 mm. Para sostener radiadores y trompa se podrá construir una estructura de caño cuadrado de 15 mm. por lado.

Se permite soldar la jaula a la carrocería.

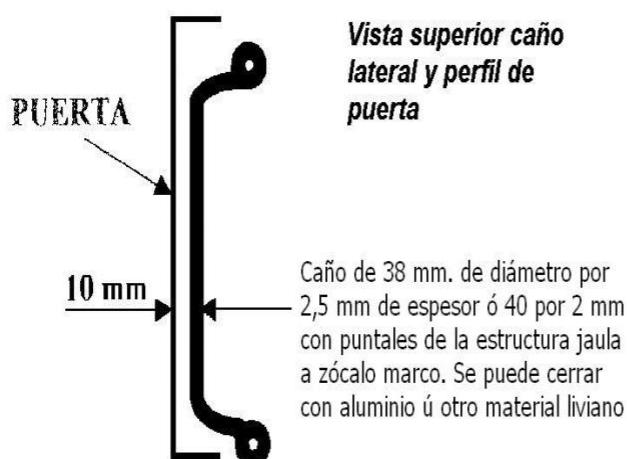


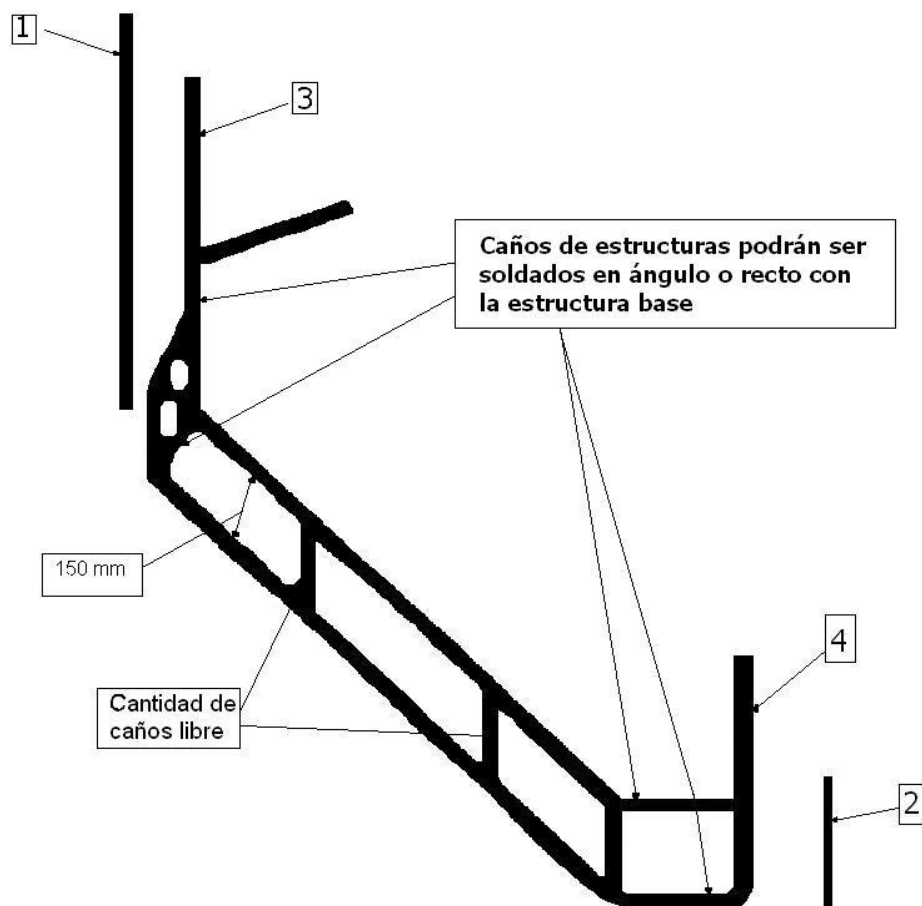


Estructura base más cruz de san andrés " opcional "
se podrá colocar un crucero solamente en diagonal

DEFENSAS LATERALES

Estas son a titulo ilustrativo, como se deben construir y como van colocadas.





El caño horizontal inferior podrá estar colocado con una separación del zócalo de 20 mm. el superior irá separado como mínimo a 150 mm.

Para los casos que los caños N° 1 y 2 de la jaula no se encuentren concordante con los parantes de la carrocería, se podrá colocar 3 y 4 para armar la estructura lateral de la puerta, o colocar los mismos en la cruz lateral para armar dicha estructura, que se podrá cerrar en forma de cajón con la cruz lateral de la jaula y rellenar con poliuretano quedando de esta forma una célula de seguridad.-

Los caños estructurales que figuran en los dibujos, deben ser de un diámetro de 38 mm. con un espesor de 2,5 mm. ó 40 mm. por 2 mm. como mínimo.-



NOTA IMPORTANTE:

DENUNCIA: \$950.000 EN EFECTIVO

APELACIONES : \$ 975.000 EN EFECTIVO

Saladillo, 1° de Enero de 2026

CERBINO Jorge Horacio
Presidente
FRAD N° 3 Centro



Emperanza 2913 TEL./FAX (02344) 430534 7260 - SALADILLO (B)